



PROYECTO EDUCATIVO
“Corporación Educacional Romiyanco”



PROYECTO EDUCATIVO

- ❖ **NOMBRE:** Corporación Educacional Romiyanco.
- ❖ **UBICACIÓN:** SARGENTO ALDEA # 778.
- ❖ **COMUNA:** BUIN
- ❖ **REGION:** METROPOLITANA
- ❖ **AREA:** URBANA
- ❖ **TIPO DE ENSEÑANZA:** ESPECIAL
- ❖ **REGIMEN ESCOLAR:** TRIMESTRAL
- ❖ **DOC. RECONOCIMIENTO:** N° 714
- ❖ **FECHA ANIVERSARIO:** 10 DE AGOSTO

1. RESEÑA HISTORICA

La comuna de Buin fue fundada cuando estaba naciendo la joven Republica hacia 1844. El entonces presidente de Chile Don Manuel Bulnes firmó el 14 de febrero de ese año el decreto de fundación de la “Villa Buin”, que se constituyo por loteos de terrenos presentados por los señores Molina, Goycolea y Lefebre. Desde esa fecha hasta entonces pequeño poblado de unas cuantas casas y modestos ranchos, inicia su vida que ha ser constante resurgimiento. Los terrenos donde hoy se asienta la plaza de armas de la Ciudad fueron donados por los vecinos Molina y Goycolea. Aledaña a la plaza se instalaría en 1888 la Parroquia de Buin, en 1996 se instala el edificio municipal.

El nombre de esta ciudad se debe a que los fundadores quisieron recordar la batalla ocurrida en 1836 en el puente del río buin, ubicado en plena serranía peruana, donde las tropas chilenas fortalecieron el triunfo en la Guerra contra la confederación Peruana-Boliviana. El 10 de diciembre 1883, bajo la presidencia de Domingo Santa María se modifica el decreto de la creación de la Villa Buin y paso a ser capital del departamento de Maipú, dependiente de Rancagua y de la provincia de O’Higgins. Lo anterior con la oposición de los habitantes de Maipú, quienes deseaban que su pueblo fuera declarado cabecera del departamento. El gobernador don Jorge Figueroa en 1887 se preocupó del ornato de la plaza que hasta entonces había permanecido abandonada. Se delinearon los jardines y se plantaron los árboles. Una laguna de atractivos y pintorescas perspectivas, y una isla sembrada de glorietas y cubierta de enredaderas y de flores, fueron la mayor atracción de ese paseo. Con relación al Triton que adorna actualmente la plaza, esta escultura es un trofeo de guerra, obtenida en 1879 y que inicialmente estaba puesta en el Hospital San Luis de Buin. Buin era una tierra netamente campesina, con senderos y huellas que lo surcaban en medio de pastizales y antiguas alamedas de añosos árboles. Hoy mantienen esas características que le permiten ser un pueblo libre de smog y de una tranquilidad rural, junto al progreso de una ciudad emergente.

Con el progreso de esta comuna, nacen también ciertas necesidades de los habitantes como son: la enseñanza, supermercados, consultorios, crecen colegios, institutos, jardines, salas de cunas, y las hoy conocidas Escuelas de lenguaje. Estas últimas

aparecen por la necesidad de formar profesionales y gente con una buena base desde pequeños. Las escuelas de lenguaje cumplen un rol importante en la educación de los menores.

Cabe resaltar que este problema no tiene relación en absoluto con la deficiencia mental. El trastorno específico del lenguaje, TEL (Specific Language Impairment, SLI) es un trastorno que retrasa la adquisición del lenguaje en niños que no tienen pérdida de audición ni ninguna otra causa de retraso en su desarrollo. El trastorno específico del lenguaje también se conoce como trastorno del desarrollo del lenguaje, retraso en el lenguaje o disfasia de desarrollo. Es una de las discapacidades del aprendizaje más comunes durante la niñez, que afecta aproximadamente del 7 al 8 por ciento de los niños en el jardín de infancia. El impacto del TEL persiste en la edad adulta.

La causa del TEL se desconoce, pero los descubrimientos recientes sugieren que tiene un fuerte vínculo genético. Es más probable que los niños con el trastorno específico del lenguaje tengan padres y hermanos que también han tenido dificultades y retrasos en el habla, comparados con niños sin este trastorno. De hecho, del 50 al 70 por ciento de los niños con el TEL tienen al menos un miembro de la familia con el mismo trastorno. Los niños con el TEL a menudo empiezan a hablar tarde y quizás no digan ninguna palabra hasta que cumplan los 2 años de edad. A los 3 años, es posible que hablen pero sin que se les entienda. A medida que crecen, los niños con el TEL tendrán dificultad para aprender nuevas palabras y conversar.

Una de las primeras personas que sospechará que un niño podría tener el TEL suele ser un padre o un maestro de preescolar o de la escuela primaria. En el diagnóstico pueden participar varios profesionales del habla y del lenguaje, incluyendo un fonoaudiólogo o patólogo del habla-lenguaje (un profesional de la salud capacitado para evaluar y tratar a niños con problemas del habla o del lenguaje). Las habilidades en el lenguaje se miden usando herramientas de evaluación que determinan la capacidad del niño de construir frases y mantener las palabras en el orden correcto, el número de palabras en su vocabulario y la calidad de su lenguaje hablado. Hay una cantidad de pruebas disponibles comercialmente específicamente diseñadas para diagnosticar el TEL.

Algunas de las pruebas usan interacciones entre el niño y títeres u otros juguetes. De esta manera, se pueden evaluar las normas específicas de la gramática, especialmente el uso incorrecto de los tiempos verbales. Estas pruebas se pueden utilizar con los niños de 3 a 8 años de edad y son especialmente útiles para identificar a los niños con el TEL, en cuanto entran en la edad escolar.

A través del Ministerio de Educación, estas escuelas son financiadas y permiten corregir con antelación un problema que puede causar secuelas para toda una vida. Esta complicación es detectada por pediatras, profesores y en muchos casos por la misma familia. Así, llegan a estas escuelas para ser tratados de forma personalizada, en grupos de no más de 15 alumnos por sala, por profesoras especialista de lenguaje, técnicos en educación de párvulos, más la atención del fonoaudiólogo. El trabajo con los menores se basa en un planteamiento curricular, además de la atención específica en una sala especial, en la que solo pueden estar de tres alumnos, permitiendo el desarrollo y mejoramiento de la calidad de expresión y lenguaje de los pequeños. También cuentan con sesiones especiales de 30 minutos con el especialista en fonoaudiología.

2. PRESENTACION:

Nuestro proyecto Educativo para la Comuna de Buin nace en crear una Escuela De Lenguaje, ya que según datos recogidos en la municipalidad, demuestra que no existen de este tipo de escuelas que brinden un mejor rendimiento académico futuro, una mejor base, y una mejor formación educacional.

Como punto importante es necesario mencionar que esto nace también por la necesidad que tienen las familias para poder obtener un mejor futuro y una mejor calidad de enseñanza para sus hijos gratuitamente. La Corporación Educacional Romiyanco nace de la necesidad de las zonas rurales del sur de nuestra capital en la Comuna de Buin, de contar con una escuela que estimule precozmente a los niños en:

- ❖ Estimular el lenguaje de los niños desde los 3 años, hasta los 5 años 11 meses, para que tengan una mejor base y así no tengan problemas de lectoescritura en enseñanza básica y media.
- ❖ Entregarles los valores suficientes por medio de las herramientas necesarias para formarlos como estudiantes, y mejores personas a futuro.
- ❖ Enseñarles actividades básicas, como lo son: lavarse las manos, ordenar sus cuadernos, sacar su colación, saludar, despedirse, pedir permiso, entre muchas otras, compartir, acatar ordenes, hacer sus tareas, etc.

3. QUIENES SOMOS:

Nuestra Escuela de Lenguaje es una institución particular subvencionada que promueve la formación del lenguaje a partir de los 3 años de edad hasta los 5 años 11 meses, llevando una función educativa integral, uniendo así los valores integrales del ser humano.

El PEI, se define como integral por su finalidad, contenido y estilo, es decir, basado en la formación integral, humana y valorica de los niños y niñas. Teniendo en cuenta los diversos procesos de los pequeños desde su ingreso hasta el término de su tratamiento, esto puede variar según las necesidades de cada alumno y el tiempo que necesite de una escuela de lenguaje.

Vale mencionar que una escuela de lenguaje no significa que sea una escuela para niños con trastornos de aprendizaje, ni con problemas mentales, sino con niños que tienen solo trastornos de lenguaje, problemas al expresarse en ciertas palabras, cambios de vocales, etc.

4. VISION- MISION- AMBITOS-LIMITACIONES:

Visión

Lograr el Posicionamiento como mejor Escuela de Lenguaje en la comuna de Buin, en cuanto al nivel pedagógico, a las características morales que tiene nuestro personal docente, administrativo y a nuestro nivel académico de alto profesionalismo y calidad humana.

Misión

Impartir una educación que atienda niños y niñas con necesidades educativas especiales, como lo es el trastorno del lenguaje, brindándoles herramientas que les permitan un adecuado desarrollo en el ámbito social, afectivo, intelectual y moral preparándolos así para continuar sus estudios en la educación regular, además de ayudarlos a enfrentar el futuro en igualdad de condiciones que sus pares.

Ámbito

La Escuela de Lenguaje estará ubicada en sargento aldea 778, comuna de Buin, llegando a una casa esquina, en un pequeño sitio acogedor, que satisface nuestra necesidad de edificación.

Limitaciones

La patente que corresponde a nuestro negocio es de “Educación”.

5. OBJETIVOS DE NUESTRO PROYECTO PEGAGOGICO:

Planes y programas:

La Corporación educacional Romiyanco Basa su función educativa en las Bases curriculares vigentes de la Educación Parvularia, buscando nuevos conceptos de enseñanza para las escuelas de lenguaje, y que así poder potencializar sus habilidades manuales, sensoriales, prácticas, psicomotoras, entre otras.

5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO PEDAGOGICO:

Estimular el desarrollo integral y de lenguaje de nuestros alumnos, por medio de diversos tratamientos, como lo son Tecal, Teprosif, Scrinign, más pruebas que utilizan las profesoras especialistas tales como: Tar, (test de articulación y repetición), entre otras. Junto con esto la planificación mensual se complementa con diversas actividades prácticas que son muy útiles e importantes para los niños.

6. MODELO PEDAGOGICO:

Modalidad curricular

Entendemos al currículo integral como su definición lo indica una modalidad educativa que intenta propiciar un proceso educativo en el cual el lenguaje aprenda a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto con el mundo, con el grupo social en el contexto histórico que vive, y acceder así a su propia humanidad, llegando así a su propia perfección.

El modelo pedagógico del currículo integral, pretende:

- ✓ Estimular el desarrollo del lenguaje, sin dejar de lado sus contenidos a nivel académicos.
- ✓ Considerar al niño como ser humano único e irrepitible al que se le debe procurar un ambiente sano, estimulante y seguro para su desarrollo.

- ✓ Reconocer a los padres como principales responsables del desempeño educacional de sus hijos, ayudándolos en las casas constantemente, y colaborando con las gestiones de nuestra escuela.
- ✓ Analizar y explicar la relación dinámica que existe entre los 3 factores más importantes: profesoras especialistas, fonoaudióloga y apoderados.
- ✓ Organizar y seleccionar las experiencias de aprendizajes, vivencias, estableciendo las condiciones y las estrategias de enseñanza desde una perspectiva activa, y con una visión compartida del proceso de enseñanza, para un tratamiento efectivo y significativo.
- ✓ Planificar, desde los distintos procesos de tratamiento y aprendizaje, respondiendo a diversas actividades propuestas y aplicadas, reconociendo así su interés y valor por querer salir adelante.
- ✓ Responder a todas las expectativas del tratamiento de lenguaje, dentro y fuera del aula, acompañando así los diferentes procesos del profesor especialista, fonoaudiólogo, y padres.
- ✓ Responder a todas las propuestas curriculares emanadas por el ministerio y cumplir con los requisitos necesarios para poder hacer un adecuado tratamiento.

El currículo integral de La corporación educacional Romiyanco se caracteriza, por ser un modelo centrado en: valores, enseñanza, solidaridad.

- ✓ **Valores:** al entregar a los niños la capacidad para compartir con sus compañeros, el saludar, despedirse, respetar a sus pares y profesoras, entre otras.
- ✓ **Enseñanza:** porque se entregan las herramientas necesarias para que los niños puedan tener un buen tratamiento de lenguaje, las profesoras especialistas y fonoaudióloga, hacen un trabajo minucioso y diferente para cada niño, lo que hace que cada uno tenga un nivel de exigencia distinto y a la vez efectivo.
- ✓ **Solidaridad:** porque se ayuda a las familias de escasos recursos con ropa o alimentos no perecibles, y en todo lo que tenga que ver con la preocupación de los niños, si no tienen colación, almuerzo, ropa, etc., aquí se les brinda el apoyo físico y psicológico necesario para que esas familias salgan adelante y puedan ver el compromiso y preocupación de parte de nuestra escuela, y que

no solo enseñamos si no también, somos una familia que se apoya mutuamente.

7. NUESTROS ESTUDIANTES

7.1.- Perfil del alumno

- 1) Niños y niñas con problemas de lenguaje, a partir de los 3 años hasta los 5 años 11 meses.
- 2) Niños y niñas con valores intrínsecos para respetarse entre si y respetar a sus docentes.
- 3) Niños y niñas capaces de expresar sus sentimientos, anhelos, e inquietudes, en un ambiente sano y de acogimiento.
- 4) Niños y niñas con sensibilidad social, tolerante, solidaria.

Concepto de evaluación

El concepto de evaluación que promueve la Corporación Educacional Romiyanco, es un instrumento que permite tomar decisiones y que guíe el proceso educativo. Estas evaluaciones pueden ser individuales o grupales, confeccionadas por la fonoaudióloga acorde a los indicadores expresado en los planes y programas del ministerio de educación.

La evaluación permanente del proceso educativo, permite una retroalimentación constante del proceso educativo que los alumnos viven, evaluaciones, test, entre otras, basada en diversos registros como: teprosift, tecal, stsg, receptivo y comprensivo, tar.

8. EVALUACION

La evaluación fonoaudiológica podrá realizarse con las siguientes pruebas con normas de referencia nacional:

A) del ingreso:

- Para medir la comprensión del lenguaje:
 - ✓ TECAL: (versión adaptada por la universidad de Chile)
 - ✓ SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. Toronto: sub. prueba expresiva (versión adaptada por la universidad de Chile.)

- Para medir expresión del lenguaje:

- ✓ TEPROSIF (versión adaptada por la universidad de chile).
 - ✓ SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A. Toronto: sub. Prueba expresiva (versión adaptada por la universidad de chile.)
- Como complemento de las pruebas anteriores, los profesionales fonoaudiólogos podrán emplear otras pruebas que cumplan con las condiciones de validez y confiabilidad apropiadas.
 - El informe fonoaudiológico deberá especificar las pruebas empleadas, una descripción de las características y tipo del TEL de acuerdo con la siguiente definición y clasificación:
- ❖ Se entiende por niño o niña con TEL aquellos con un inicio tardío o un desarrollo lento del lenguaje oral que no se explica por un déficit sensorial auditivo o motor, por deficiencia mental, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por deprivación socio afecta ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes. Los TEL se clasifican en expresivos y mixtos (receptivo-expresivo).
 - ❖ Los TEL expresivos se evidencian según los siguientes criterios de diagnostico:
 - ✓ Las puntuaciones obtenidas mediante evaluaciones del desarrollo del lenguaje expresivo, normalizadas y administradas individualmente, quedan sustancialmente por debajo de las obtenidas mediante evaluaciones normalizadas del desarrollo del lenguaje receptivo. El trastorno puede manifestarse clínicamente a través de algunos de los siguientes síntomas, que pueden coexistir o presentarse en forma independiente. Estos incluyen errores de producción de palabras; incapacidad para utilizar sonidos del habla en forma apropiada para su edad, un vocabulario sumamente limitado, cometer errores en los tiempos verbales o experimentar dificultades en la memorización de palabras o en la producción de frases de longitud o complejidad propias del nivel evolutivo del niño o niña.
 - ✓ Las dificultades del lenguaje expresivo interfieren el rendimiento académico o la comunicación social.
 - ✓ No se cumplen criterios de trastornos mixtos del lenguaje receptivo-expresivo ni de trastorno generalizado.
 - ❖ Los TEL mixtos se evidencian según los siguiente criterios de diagnostico:

- ✓ Las puntuaciones obtenidas mediante una batería de evaluaciones del desarrollo del lenguaje receptivo expresivo, normalizada y administradas individualmente, quedan por debajo de lo esperado para la edad del niño o niña. Los síntomas incluyen los propios del trastorno del lenguaje expresivo, así como dificultades para comprender palabras, frases o tipos específicos de palabras, tales como términos espaciales.
 - ✓ Las deficiencias del lenguaje receptivo y expresivo interfieren significativamente el rendimiento académico o la comunicación social.
 - ✓ No se cumplen criterios de trastorno generalizado del desarrollo.
- Solo se podrá efectuar una evaluación fonoaudiológica con el consentimiento escrito del padre, la madre o el apoderado. Asimismo, se deberá informar por escrito a la familia a cerca de los resultados de la evaluación, describiendo el problema de manera entendible para ellos y con recomendaciones acerca de las opciones disponibles.

B) de la atención pedagógica:

- El diagnóstico fonoaudiológico deberá ser complementado con una evaluación realizada por el profesor especialista del grupo curso que determine las necesidades educativas especiales que se deriven del TEL.
- Las pruebas a aplicarse para determinar las necesidades educativas especiales quedarán a criterio del profesor especialista, las que deberán ser consensuadas en el gabinete Técnico o la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento, según corresponda.
- El trabajo, tanto de los profesores especialistas como del profesional fonoaudiólogo se orientará a la superación de las dificultades que el alumno pueda experimentar en su progreso escolar, contextualizadas al currículo pertinente.
- La atención pedagógica se implementará sobre la base de los lineamientos entregados por las bases curriculares de la educación parvularia, o en concordancia con los planes y programas que se derivan de los OF-CMO de la educación básica, según corresponda.

- El acceso de los alumnos a los contenidos correspondientes se medirá con adecuaciones curriculares cuando sea pertinente.
- Tanto las adecuaciones curriculares del plan general como las intervenciones del plan específico deberán ser consensuadas en el Gabinete Técnico del establecimiento que atiende el alumno.
- La evaluación estará en relación con el progreso del alumno en los contenidos curriculares, considerando las adecuaciones al currículo que se hayan efectuado en cada caso particular.
- Asimismo, la evolución del TEL será evaluada como parte del proceso de colaboración entre los distintos actores en forma trimestral. De no haber progreso, el equipo de docentes especialistas, junto al fonoaudiólogo y la familia deberán replantar el currículum.
- La participación de la familia del alumno es responsabilidad de la escuela especial de lenguaje y esta debe involucrarse activamente en el proceso, incluyendo entrevistas, reuniones, y programación de visitas con los padres (en el hogar o en los establecimientos educacionales), aplicación de anamnesis, orientación en las actividades de apoyo a realizar en el hogar, realización de talleres de desarrollo de habilidades de la comunicación para padres, realizar escuelas para padres (educación general y formación de monitores), guías para padres, participación en las reuniones técnicas de profesores, participación en actividades del Gabinete Técnico, entre otras.

c) Del egreso:

- El egreso de los alumnos de las Escuelas de lenguaje deberá ser consensuado en trabajo de Gabinete Técnico (profesor especialista, fonoaudiólogo. Profesor de aula y jefe de Gabinete Técnico) y se podrá egresar a los niños y niñas solo anualmente.
- Los criterios del egreso son los siguientes:
 - ✓ Por haber superado el TEL. Esto deberá reflejarse e su rendimiento escolar y la decisión deberá ser congruente con la evaluación de progreso descrita anteriormente.
 - ✓ Por promoción a la educación regular. En cuyo caso, si el alumno aun requiere de apoyo especializado este deberá quedarse en la

escuela básica con el correspondiente Proyecto de integración escolar.

- El egreso deberá ser documentado con un informe pedagógico que detalle el rendimiento escolar del alumno, junto a una síntesis de las intervenciones pedagógicas realizadas. El informe deberá contener recomendaciones y orientaciones pedagógicas futuras.
- La familia debe ser parte del proceso de toma de decisiones acerca del egreso de los niños y niñas.

9. PARTICIPANTES Y COLABORADORES

Roles de distintos actores

a) Representante legal

Responsabilidades: Entregar los recursos económicos para el desarrollo del PEI. Entregar una infraestructura adecuada a la función educativa del establecimiento. Proponer lineamientos generales del establecimiento educativo.

b) Directora Técnica

Responsabilidades en relación a la dirección del establecimiento.

La dirección de un establecimiento que imparte Educación especial de lenguaje debe ser ejercido por una Educadora diferencial titulada, según indica la normativa vigente.

La directora es el jefe de la Escuela Especial de Lenguaje Romiyanco, responsable de tomar acciones resolutivas en relación a dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de sus distintos organismos, de manera que funcionen armónica y eficientemente.

Sus principales funciones son:

- i. Dirigir el establecimiento educacional.
- ii. Determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con el PEI.
- iii. Proponer la estructura técnico-pedagógica.
- iv. Propiciar un ambiente que estimule el logro de los objetivos planeados.

- v. Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- vi. Presidir los consejos y delegar funciones cuando corresponda.
- vii. Administrar el programa trimestral de trabajo.
- viii. Es la encargada de contratar y asignar el personal, haciendo cumplir a normativa legal expresada en el código del trabajo.
- ix. Es la encargada de citar a consejos ya fijados y extraordinarios según la situación lo requiera.
- x. Optimizar el funcionamiento Técnico-pedagógico del establecimiento, planificando, coordinando, asesorando y evaluando el desarrollo de las actividades curriculares.
- xi. Facilitar el desarrollo del proceso educativo, coordinando acciones que integren, canalicen y concierten los esfuerzos académicos, con el fin de armonizar el trabajo de los docentes, en función del logro de los objetivos educacionales propuestos.
- xii. Fomentar y respetar la autonomía y responsabilidad profesional de los docentes de aula, favoreciendo su creatividad personal y académica.
- xiii. Promover la aplicación de métodos, técnicas y medios de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo de los niños.
- xiv. Coordinar y apoyar el desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- xv. Orientar la búsqueda de soluciones creativas e innovadoras a la problemática educativa.
- xvi. Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de trabajo y otras actividades.
- xvii. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las innovaciones curriculares que se requiera de acuerdo a las necesidades que el desarrollo de la educadora demande.
- xviii. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos económicos.
- xix. Control de asistencia personal, permisos y horarios.
- xx. Manutención del lugar en óptimas condiciones de higiene, orden y seguridad.

c) Contador

- i. Llevar el libro de contabilidad.
- ii. Preparar contratos de trabajo y liquidaciones de sueldos.
- iii. Preparación de declaraciones de IVA.

d) Profesora especialista

- i. Es la profesional encargada de mantener una actitud de compromiso con el PEI, a si mismo debe ser la primera en guiar la formación de los niños, teniendo una actitud de respeto, aceptación por la diversidad.
- ii. Es artífice de crear un ambiente grato, estimulante y seguro para los niños y niñas a su cargo.
- iii. Es la encargada de realizar la planificación del trabajo dentro del aula y la evaluación permanente del proceso educativo.
- iv. Es la encargada de supervisar la adecuada realización de las actividades de rutina, baño y patio.
- v. Es la encargada de registrar en el libro de clases el Plan trimestral de trabajo, planificaciones mensuales, registro diario de actividades, llevar el registro de accidentes de los niños y niñas.
- vi. Es la encargada de velar por la seguridad, condiciones higiénicas y buen estado del material de uso cotidiano, informado a la administración irregularidades en cuanto a higiene y elementos de riesgo para la salud e integridad física de los niños.

10. Distribución del Tiempo

La escuela de Lenguaje Romiyanco organiza su diario vivir en:

- **Inico:** tiene que ver con la rutina diaria como por ejemplo (saludo, colación, higiene, entre otras).
- **Desarrollo:** tiene que ver con el desarrollo de la clase en si.
- **Evaluación:** tiene que ver con la evaluación de la clase, como transcurrió, que vieron, etc.

11. Objetivos de la Escuela

- Ser la Escuela de Lenguaje mejor posicionada en la comuna de Buin.
- Hacer cambiar la visión de la gente respecto a las escuelas de lenguaje.
- Llegar hacer reconocida por nuestra calidad profesional y humana.
- Poder mejorar la calidad de la educación a nivel comunal.

ANALISIS SEPT

SOCIAL

ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Buin, comuna ubicada cuenta con una superficie total de 213.3 km², en el cual habita una población de 63.419 Habitantes, mayoritariamente en el 2.08% de la superficie comunal total que tiene destino urbano. La población comunal se distribuye en el territorio como lo señala el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1 Población de la comuna de Buin, dividida en Distritos Censales.

Distrito	Población	%Pob Comunal
Buin	27.894	43,98
Maipo	9.435	14,88
Linderos	6.997	11,03
Alto Jahuel	6.622	10,44
El Recurso	3.736	5,89
Valdivia de Paine	8.735	13,77
Pob. Urbana Total	53.506	84,37
Pob Rural Total	9.913	15,63
Pob Comunal Total	63.419	100

Fuente: Censo 2002.

El cuadro N° 1 señala la gran diferencia que existe entre la población Urbana de la Comuna versus la Rural, con un abrumador porcentaje de 84,37% para la población Urbana y un 15,63% para la población Rural, aun cuando es importante consignar que pese a ello la concentración de la población rural sigue siendo elevada en comparación con las demás comunas de la Región Metropolitana. De este cuadro

también se puede acotar que el distrito con una mayor cantidad de población es el distrito de Buin, con el 43,98%, seguido por Maipo y muy cercano solo con un 1,1% de diferencia el Distrito de Valdivia de Paine, señalamos que el distrito con menor porcentaje de población es el recién constituido Distrito El Recurso, ya que es el primer Censo que se realiza con esta nueva división.

Cuadro N° 2 Evolución población urbana - rural, en la Provincia del Maipú y Comuna de Buin (Periodo 1970 -2002).

CENSO (ine)	Pob. Urbana Prov. Del Maipo	Población Rural Prov. Maipo	Población Total	Población Urbana Buin	Población Rural Buin	Población Total Buin
1970	86.921	51.741	138.662	16.947	14.828	31.325
1982	160.885	46.989	207.874	29.688	12.102	41.790
1992	245.445	47.576	293.021	39.548	13.244	52.792
2002	336.198	42.246	378.444	53.506	9.913	63.419

Fuente: Ilustre Municipalidad de Buin Desde 1970, la población urbana de la comuna ido creciendo, desde un 54,1% a un 84,3% en el 2002. Del mismo modo, se observa este comportamiento a nivel regional donde de un 62,6% en 1970, crece la población urbana a un 88,8%.Es importante señalar que el 62% de la población urbana vive en las localidades de Buin, Alto Jahuel, Maipo y Linderos. El resto de la población comunal, habita en poblados mas pequeños del sector de Viluco y Valdivia de Paine, donde incluso existen algunos villorrios que concentran entre 300 a 1000 habitantes, o hasta 2000 personas con su población económicamente activa dedicada mayoritariamente a actividades económicas de tipo primarias. La urbanización de la Comuna de Buin no solo se expresa en un cambio de la distribución porcentual de la población urbana – rural, que resulta favorable a la

primera sino también en una disminución efectiva de la cantidad de personas viviendo en asentamientos rurales. Acorde con los antecedentes que se exponen, la población rural ha decrecido sistemáticamente desde los años 1970 al 2002. Por el contrario, la población urbana aumenta sistemáticamente en forma creciente. Esta población esta compuesta por un total de 16.443 hogares distribuidos entre las distintas localidades de la comuna, siendo mayoritariamente de Buin y Maipo respectivamente. Se puede realizar una proyección estimada de un aumento en la población de cerca de 10.403 habitantes en un margen de 8 años. Esto demuestra el proceso de crecimiento que está experimentando la comuna, motivado en un alto porcentaje por la migración que desde otras comunas de la región se esta efectuando hacia Buin, instalando un crecimiento sostenido de cerca del 16%.

La comuna ha crecido en forma acelerada y de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística la población actual es de 72.480 habitantes y cuya distribución objetiva espacial de la población es la siguiente:

Cuadro N° 8 (Población comunal por grupo etáreo)

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0/4	2.904	2.843	5.719
5/9	3.281	3.213	6.461
10/14	3.754	3.675	7.391
14/19	3.175	3.109	6.252
20/24	3.102	3.037	6.108
25/29	2.930	2.869	5.769
30/34	3.047	2.983	6.000
35/39	3.161	3.095	6.223
40/44	2.758	2.700	5.430
45/49	2.014	1.972	3.966
50/54	1.674	1.639	3.296
55/59	1.289	1.262	2.538
60/64	1.051	1.029	2.070
65/69	787	771	1.550
70/74	710	696	1.399
75/79	425	416	837
80 y Más	560	549	1.103
TOTAL	36.622	35.858	72.480

Fuente: Proyección de población INE, en base al CENSO 2002